

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OTAVALOTRUCKS S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

Otavaló, 30 de Marzo del 2012

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OTAVALOTRUCKS S.A.**

Presente.-

De mi consideración

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del 2011, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las establecidas en la Ley.

Los procedimientos de control interno establecidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OTAVALOTRUCKS S.A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente;

  
Sr. Marco Andrés Flores  
**COMISARIO**

